



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución No. 074 – MAGAP

Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán
SUBSECRETARIA DE GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 028- MAGAP, de 10 de marzo de 2012, el Mgs. Pablo Daniel Ochoa Solís, Subsecretario de Fomento Ganadero encargado, Subsecretaría de Ganadería, conforme consta en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 281, autoriza el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica: para la “Adquisición de 13 Equipos de Diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera”;

Que, con fecha 15 de marzo de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-05-2012, correspondiente a la “Adquisición de 13 Equipos de Diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera”;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0161-M del 19 de marzo de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica a los miembros de la Comisión Técnica, que se encargarán de dirigir todas las etapas del proceso en la selección: Atención a las preguntas y respuestas en caso de existir; la realización de las aclaraciones, apertura y evaluación de las ofertas; convalidación, habilitación, negociación y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto de ser el caso, de las ofertas presentadas en el proceso No. SIE-MAGAP-05-2012 para la: “Adquisición de 13 Equipos de Diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera”, a la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería, quien presidirá y dirigirá la Comisión, Ing. Santiago Tinajero profesional del área requirente, Ing. Alexandra Vergara Pazmiño, profesional afín a la contratación; y, la Ing. Ivonne Proaño Moreno funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria del Proceso;

Que, con fecha 27 de marzo de 2012, a las 11H00 se llevó a cabo la sesión de apertura de sobres y la calificación de las ofertas para el proceso No. SIE-MAGAP-05-2012 para la: “Adquisición de 13 Equipos de diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera” concluyendo que luego del análisis realizado a las tres ofertas presentadas No. 1) MILTRONIK; 2) ADOLFO GAVILANES ARIAS; y 3) MARCELO ROBLES MORILLO de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se les solicitará las convalidaciones correspondientes;

MW

Plus



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



450

Que, con fecha 04 de abril de 2012, a las 09H00 se llevó a cabo la sesión de conocimiento de las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-05-2012 para la: “Adquisición de 13 Equipos de diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera”, concluyendo que la oferta **3) MARCELO ROBLES MORILLO**, puede presentar la **Oferta Económica Inicial** a través del Portal de Compras Públicas; el oferente **1) MILTRONIC CIAL LTDA.**, por no haber presentado la convalidación de errores, **queda deshabilitada**; y, el oferente **2) ADOLFO GABILANES ARIAS** por no cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, conforme la cláusula 3.11, referente a las Causas de Rechazo de los Pliegos, numeral 3.11.1, se rechaza la oferta, por lo tanto se lo **INHABILITA** para participar en la Puja.

Que, con oficio No. MAGAP-DCPU-2012-0015-OF de 05 de abril de 2012, suscrito por la Ing. Ivonne Proaño Moreno, Secretaria del Proceso SIE-MAGAP-05-2012, procede a notificar al Ing. Marcelo Robles Morillo, que habiendo sido el único oferente habilitado conforme consta del Acta No. 02 de Convalidación de Errores y Calificación de Ofertas Técnicas del 04 de abril del 2012 y amparados en lo que establece el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se le invita a una sesión de negociación que se llevará a cabo el día lunes 09 de abril del 2012 a las 09H00, en la sala de sesiones de la Dirección de Contratación Pública ubicada en la Avda. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas, piso 8 del Edificio del MAGAP;

Que, con fecha 09 de abril de 2012, a las 09H00 se llevó a cabo la sesión de Negociación, en la que luego de los acuerdo concretados entre la Comisión Técnica y el Oferente Ing. Marcelo Robles Morillo, la Comisión Técnica Resuelve recomendar a la Subsecretaria de Ganadería la adjudicación del proceso SIE-MAGAP-05-2012 para la “Adquisición de 13 Equipos de Diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera” a favor del Ing. Marcelo Robles Morillo por el valor de USD. 59.000,00 (Cincuenta y nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) el cual incluye: 15 (quince capacitaciones en total de los equipos a entregar en las provincias de Chimborazo, Azuay, Imbabura, Tungurahua, Manabí, Cotopaxi, Carchi, Pastaza, Cañar y Pichincha- Planta Central; 15 (quince) muestreos mensuales para análisis de células somáticas y 15 (quince) muestreos mensuales para análisis de antibióticos; y, pruebas de campo de los equipos para verificar confiabilidad y resultados;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Acuerdos Ministeriales Nos. 80 y 336 -MAGAP del 28 de febrero y 07 de septiembre de 2011;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-05-2012 para la “Adquisición de 13 Equipos de Diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección

MPW



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera”, al Ing. Marcelo Robles Morillo por haber cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública; por el monto de USD. 59.000,00 (Cincuenta y nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) el cual incluye: 15 (quince capacitaciones en total de los equipos a entregar en las provincias de Chimborazo, Azuay, Imbabura, Tungurahua, Manabí, Cotopaxi, Carchi, Pastaza, Cañar y Pichincha- Planta Central; 15 (quince) muestreos mensuales para análisis de células somáticas y 15 (quince) muestreos mensuales para análisis de antibióticos; y, pruebas de campo de los equipos para verificar confiabilidad y resultados; que se pagará otorgando un anticipo del setenta (70%) del valor acordado; y, el treinta (30%) restante se cancelará contra Acta de Entrega Recepción Total Definitiva de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del MAGAP.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución y la elaboración del contrato para la: “Adquisición de 13 Equipos de Diagnóstico de calidad de leche y 13 Kits para detección de antibióticos, células somáticas para Uso del laboratorio en los Centros de Acopio dentro del Proyecto Nacional Red Lechera”.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **16 ABR 2012**



Margoth De La Dolorosa Hernández Albán
Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán
SUBSECRETARIA DE GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

MFVV
MFVV/jj